

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Pablo Messineo; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Pablo Messineo proveniente de otra provincia, fue designado para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Cs. Antropológicas ;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del Dr. Pablo Messineo durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 ½ días de viáticos al Dr. Pablo Messineo; por un total de \$ 1200.00, a razón de \$ 800.00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Olavarría – Córdoba – Olavarría por la suma de \$ 1712.00 (pesos mil setecientos doce con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAR 2016
RESOLUCIÓN N° 0267
e.s.


Cra Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES